MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
Licitación Pública

De conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y demás relativos y aplicables de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la secretaría de Hacienda, mediante oficio de autorización No. HACIENDA-V-FAISM/GI-2026-004-009 de fecha 21 de septiembre del 2026; de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
MABI/OP/ FAISM/LP/ 010/2026	$ 700.00	19 de noviembre del 2026	19 de noviembre del 2026 a las 10:00 horas	20 de noviembre del 2026 a las 10:00 horas	27 de noviembre del 2026 a las 10:00 horas

Lugar y descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable mínimo requerido
Construcción de Pavimentación Hidráulica Calle Allende, en la Localidad Agua Blanca	30 días naturales	27 de noviembre del 2026	26 de diciembre del 2026	$390,000.00

I. Venta de bases

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: https://aguablanca.gob.mx/index.php/transparencia/convocatorias-y-licitaciones y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de Municipio de Agua Blanca de Iturbide (este pago no es reembolsable).

II. Requisitos de participación

1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación

2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el padrón de contratistas de la administración pública estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la especialidad correspondiente a: CE7 CARRETERAS Y/O PV7 PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFÁLTICA.

III. Visita al lugar de la obra

* El lugar de reunión de los participantes, será en: Calle Allende S/N, Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo.

IV. Junta de aclaraciones

* la junta de aclaraciones se llevará a cabo en:

Dirección de Obras Públicas de Agua Blanca de Iturbide, ubicada en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo.

V. Presentación y apertura de proposiciones

* se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación contratada.

VII. Criterios de evaluación

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo, a 16 de noviembre de 2026.

C. Héctor Alejandro Flores Hernández
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica